

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SARJI S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA SARJI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de agosto de 1994 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004702 el 26 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16.671 el 27 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Elsie Sarmiento Astudillo, de estado civil divorciada y el señor Manuel Sarmiento Merchán, de estado civil casado, en sus calidades de Presidente y Gerente, en su orden respectivamente, de la indicada compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma S/.1'950.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de S/.5'000.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de S/.5.000,00 cada una, numeradas del 001 al 1.000..."

**Guayaquil, noviembre 8 de 1994**

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL**

Diario Nacional de Análisis y Opinión

**NBERRODIAANO**